

G20 South Africa Summit: Leaders' Declaration

Johannesburg, November 22, 2025

1. Nosotros, los líderes del G20, reunidos en Johannesburgo, Sudáfrica, para esta histórica primera Cumbre en el continente africano bajo la presidencia sudafricana del G20, los días 22 y 23 de noviembre de 2025, abordamos los principales desafíos globales y debatimos maneras de promover la solidaridad, la igualdad y la sostenibilidad como pilares clave del crecimiento inclusivo.

2. Por primera vez, los líderes del G20 se han reunido en África. En el espíritu de Ubuntu, reconocemos que las naciones individuales no pueden prosperar de forma aislada. La filosofía africana de Ubuntu, a menudo traducida como "Soy porque somos", enfatiza la interconexión de las personas dentro de un contexto comunitario, social, económico y ambiental más amplio. Comprendemos nuestra interconexión como comunidad global de naciones y reafirmamos nuestro compromiso de garantizar que nadie se quede atrás mediante la cooperación multilateral, la coordinación de políticas macroeconómicas, las alianzas globales para el desarrollo sostenible y la solidaridad.

3. Nos reunimos en un contexto de creciente competencia e inestabilidad geopolítica y geoeconómica, intensificación de conflictos y guerras, profundización de la desigualdad, creciente incertidumbre y fragmentación económica mundial. Ante este desafiante entorno político y socioeconómico, reafirmamos nuestra convicción en la cooperación multilateral para abordar colectivamente los desafíos compartidos. Observamos con consternación el inmenso sufrimiento humano y el impacto adverso de las guerras y los conflictos en todo el mundo.

4. Afirmamos nuestro compromiso inquebrantable de actuar de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, la Carta de las Naciones Unidas y su principio de solución pacífica de controversias, y en este sentido, condenamos todos los ataques contra civiles e infraestructuras.

5. Reafirmamos además que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza **para intentar la adquisición territorial contra la integridad territorial**, la soberanía o la independencia política de cualquier Estado, y que los Estados deben cultivar relaciones amistosas entre las naciones, incluso promoviendo y fomentando el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

6. Condenamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

7. Coincidimos en que, guiados por los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad, trabajaremos por una paz justa, amplia y duradera en Sudán, la República Democrática del Congo, el Territorio Palestino

Ocupado y Ucrania, así como por poner fin a otros conflictos y guerras en todo el mundo. Solo con la paz lograremos la sostenibilidad y la prosperidad.

Fortalecer la resiliencia y la respuesta ante desastres

8. Reconocemos que los desastres y las conmociones, cuya frecuencia, intensidad y extensión geográfica están aumentando, obstaculizan el progreso hacia el desarrollo sostenible y ponen a prueba tanto las capacidades nacionales como la capacidad de respuesta del sistema internacional, ya sean riesgos inducidos por peligros naturales, provocados por el hombre o exacerbados por el cambio climático. Estos desastres tienen un impacto devastador en todos los países. Destacamos la necesidad de prestar especial atención a quienes ya se ven afectados de manera desproporcionada por los desastres y no pueden asumir los costos de adaptación, mitigación, preparación y recuperación, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los Países Menos Adelantados (PMA). Subrayamos la importancia de adoptar enfoques integrados, inclusivos, centrados en las personas e integrales para la reducción del riesgo de desastres. Observamos la necesidad de fortalecer la resiliencia y la respuesta ante los desastres, incluyendo la adopción de medidas coordinadas para reducir la incidencia y los impactos negativos de los desastres, como terremotos, calor extremo, inundaciones, sequías, incendios forestales y desertificación, y asegurar nuestra disposición para ayudarnos mutuamente y a nuestros socios cuando sea necesario. Por lo tanto, alentamos a la comunidad mundial, incluidos los donantes, las instituciones financieras internacionales, los bancos de desarrollo y el sector privado, a abordar las medidas de recuperación, reconstrucción y adaptación posteriores a los desastres, la mitigación, la preparación y la reconstrucción. Esto debe hacerse de manera que promueva la resiliencia sostenible, en particular para los países en desarrollo y los más vulnerables, respetando sus circunstancias y prioridades nacionales.

9. Subrayamos la importancia de invertir en el desarrollo de resiliencia sostenible, priorizando la prevención y adoptando medidas anticipatorias, basadas en la formulación de políticas basadas en la evidencia. Esto puede incluir la expansión y un mayor uso de mecanismos de financiación preestablecidos, asequibles, inclusivos y accesibles, para fortalecer la reducción del riesgo de desastres y la preparación ex ante para una respuesta y recuperación ante desastres oportuna, flexible, eficaz, integral y equitativa, priorizando la vida y los medios de vida de las personas. Esto también podría incluir financiación que motive **RRD** ex ante, como seguros paramétricos, fondos de riesgo, crédito contingente, bonos para catástrofes, mecanismos de garantía de seguros vinculados a mecanismos de prestación electivos, en particular sistemas de protección social adaptativos, y tomamos nota de iniciativas como la Coalición para la Infraestructura Resiliente ante Desastres (CDRI).

10. Acogemos con satisfacción los Principios Voluntarios de Alto Nivel del G20 para la Inversión en la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y alentamos la colaboración internacional para fortalecer la inversión en RRD, y a los miembros del G20 y los países invitados, cuando corresponda, a incorporarlos

en la planificación nacional y subnacional y en los sistemas financieros de todos los sectores pertinentes y a todos los niveles, de acuerdo con las circunstancias, prioridades y necesidades nacionales. Reconocemos además el Marco de Evaluación de la Preparación para la Recuperación, desarrollado bajo la Presidencia sudafricana del G20, como una valiosa herramienta voluntaria para la planificación proactiva, inclusiva y sostenible de la recuperación, a fin de incorporar acciones prioritarias para una recuperación resiliente.

11. El aumento de los desastres a gran escala afecta desproporcionadamente a las personas en situaciones vulnerables, de maneras que exacerban la pobreza y la desigualdad, especialmente para los grupos de bajos ingresos. En consecuencia, destacamos la necesidad de que nuestros esfuerzos se orienten a abordar las desigualdades y reducir las vulnerabilidades. También observamos que los países en desarrollo requieren una mayor provisión de medios de implementación, incluyendo recursos adecuados, sostenibles y oportunos, mediante la cooperación internacional y las alianzas globales para el desarrollo, así como un apoyo internacional continuo, para fortalecer sus esfuerzos por reducir el riesgo de desastres. Acogemos con satisfacción las soluciones basadas en la naturaleza y los enfoques ecosistémicos como medidas para minimizar el riesgo y aumentar la resiliencia ante ciertos peligros, a la vez que se proporcionan servicios ecosistémicos.

12. Reconocemos la importancia de fortalecer las alianzas para promover la cooperación tecnológica mutuamente beneficiosa y el intercambio de buenas prácticas, así como la necesidad de una inversión en infraestructura inclusiva, sostenible y de calidad como base para una recuperación y resiliencia más sólidas y un desarrollo a largo plazo. Reiteramos la urgente necesidad de proteger a todos los países mediante la cobertura universal de los sistemas de alerta temprana y destacamos la importancia del llamamiento para la implementación de la Iniciativa de Alertas Tempranas para Todos de las Naciones Unidas para 2027. Felicitamos a Sudáfrica por ser el primer país en lanzar su Hoja de Ruta en el marco de esta iniciativa.

13. Reafirmamos la importancia del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (SFDRR) 2015-2030 y reconocemos las sólidas sinergias entre el SFDRR, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París. Subrayamos además la necesidad de acelerar el progreso en la implementación de estos marcos, especialmente en África.

Adoptar medidas para garantizar la sostenibilidad de la deuda en los países de bajos ingresos (costo del capital).

14. Reconocemos que un alto nivel de deuda es uno de los obstáculos para el crecimiento inclusivo en muchas economías en desarrollo, lo que limita su capacidad para invertir en infraestructura, resiliencia ante desastres, atención médica, educación y otras necesidades de desarrollo. Si bien el riesgo de una crisis sistémica de la deuda parece estar ampliamente contenido, muchos países vulnerables de ingresos bajos y medianos enfrentan altos costos de

financiamiento, grandes necesidades de refinanciamiento externo y una importante salida de capital privado. Estas vulnerabilidades de la deuda, junto con otros factores, pueden limitar su margen fiscal, su capacidad para abordar la pobreza y la desigualdad, y su capacidad para invertir en crecimiento y desarrollo. La situación es particularmente difícil para muchos países de bajos ingresos, especialmente los de África. Observamos con preocupación que los pagos de intereses sobre la deuda pública externa total han aumentado significativamente y se han más que duplicado en la última década para los países de bajos ingresos (LIC).

15. Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar los esfuerzos de los países de bajos y medianos ingresos para abordar las vulnerabilidades de la deuda de manera eficaz, integral y sistemática. Respaldamos la Declaración Ministerial del G20 sobre Sostenibilidad de la Deuda, emitida por nuestros Ministros de Finanzas en su reunión de octubre de 2025, que sienta las bases para acciones concretas que impulsen este compromiso.

16. Reiteramos nuestro compromiso de seguir fortaleciendo la implementación del Marco Común (MC) del G20 para los tratamientos de la deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda (DSSI) de manera predecible, oportuna, ordenada y coordinada.

17. Reafirmamos nuestro llamado a mejorar la transparencia de la deuda por parte de todas las partes interesadas, incluidos los acreedores privados.

18. Apoyamos la revisión en curso del Marco de Sostenibilidad de la Deuda para Países de Bajo Ingreso (LIC-DSF) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, que permitirá mejorar la metodología que sustenta el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (DSA) del FMI y el Banco Mundial para los países de bajo ingreso y, por lo tanto, contribuirá a comprender y abordar las vulnerabilidades de la deuda de manera más eficaz.

19. Tomamos nota del uso voluntario de cláusulas de deuda resiliente a las crisis cuando corresponda, lo que puede proporcionar un margen de maniobra y liquidez vitales. Tomamos nota de los esfuerzos por explorar la posibilidad de utilizar operaciones de gestión de pasivos y canjes de deuda por desarrollo, deuda por clima o similares, de forma voluntaria y caso por caso, con una visión equilibrada de sus beneficios y limitaciones para contribuir a fortalecer la sostenibilidad de la deuda.

20. Mantenemos nuestro compromiso de colaborar de forma constructiva con las principales partes interesadas para seguir impulsando un entendimiento común, incluyendo al sector privado, los acreedores oficiales bilaterales y multilaterales y los países deudores, por ejemplo, en el contexto de la Mesa Redonda Mundial sobre Deuda Soberana (GSDR). Es importante colaborar con los países prestatarios y fortalecer su voz.

21. Seguimos instando a la comunidad internacional a apoyar a los países vulnerables con una sólida agenda de reformas cuya deuda sea sostenible pero que afronten problemas de liquidez, y alentamos al FMI y al Banco Mundial a que prosigan su labor sobre opciones viables para apoyar a estos países, que deberían ser específicas para cada país y voluntarias. También debatiremos cómo apoyar a estos países, con el apoyo del FMI y el Banco Mundial. Esperamos recibir nuevos informes sobre este asunto del FMI y el Banco Mundial para su análisis.

22. Subrayamos la importancia de abordar las deficiencias en la gestión de la deuda, la transparencia de la deuda, la gestión de las finanzas públicas y la movilización de recursos internos, y seguiremos impulsando iniciativas adecuadas de desarrollo de capacidades para este fin.

Movilizar la financiación para transiciones energéticas justas.

23. Reconocemos las desigualdades y los desafíos, junto con las oportunidades de crecimiento, que existen en el panorama energético actual a nivel mundial, en particular en África y otras regiones en desarrollo. Somos conscientes de que más de 600 millones de africanos no tienen acceso a la electricidad, con una tasa de acceso promedio del 40 % para los países africanos, la más baja del mundo, y se estima que mil millones de personas en África carecen de acceso a cocinas limpias. Nos preocupa profundamente que dos millones de africanos pierdan la vida cada año debido a la falta de combustibles limpios para cocinar en los hogares.

24. Reafirmamos que la seguridad energética sigue siendo fundamental para la soberanía nacional, el desarrollo económico, la estabilidad y la prosperidad mundial. Recomendamos el Kit de Herramientas Voluntario de Seguridad Energética de la Presidencia del G20 de Sudáfrica como un recurso práctico para que los países fortalezcan sus sistemas nacionales. Este Kit se ha desarrollado para apoyar a los países en la adopción de enfoques integrados para las tecnologías energéticas y la innovación, la identificación de riesgos, la interconectividad regional, la resiliencia de las infraestructuras, la eficiencia energética, la preparación para emergencias y el desarrollo de la fuerza laboral, con especial relevancia para los países en desarrollo.

25. Apoyamos la implementación de esfuerzos para triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial y duplicar la tasa anual promedio mundial de mejoras en la eficiencia energética a través de los objetivos existentes y las políticas respectivas. Asimismo, apoyamos la implementación de otras tecnologías de cero emisiones y bajas emisiones, incluidas las tecnologías de reducción y eliminación, de acuerdo con las circunstancias nacionales, para 2030. Subrayamos el papel crucial de los enfoques tecnológicamente neutrales, integrados e inclusivos para la seguridad energética y las transiciones energéticas. Además, reconocemos la necesidad de catalizar y ampliar la

inversión de todas las fuentes y canales financieros pertinentes para cerrar la brecha de financiación para las transiciones energéticas sostenibles a nivel mundial, especialmente en los países en desarrollo, y subrayamos la urgencia de reducir el riesgo, movilizar y diversificar la inversión existente y adicional en tecnologías e infraestructura para la transición energética. Reafirmando la importancia de apoyar a los países en desarrollo en su transición hacia bajas emisiones de carbono, trabajaremos para facilitarles financiación de bajo costo, incluyendo financiación concesional y financiación innovadora, mecanismos de financiación combinada, instrumentos de mitigación de riesgos y apoyo tecnológico. Reconocemos el importante papel de la planificación energética nacional, el desarrollo de capacidades y la transferencia voluntaria de tecnología en términos, estrategias y marcos de política mutuamente acordados, así como para promover la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones financieras internacionales en la creación de entornos propicios para atraer financiación para las transiciones energéticas.

26. Recordando el Marco de Referencia del G20 para Plataformas Nacionales Eficaces, desarrollado bajo la Presidencia de Arabia Saudita en 2020, el Marco para la planificación de la transición y las plataformas nacionales, así como los Principios voluntarios del G20 para Transiciones Energéticas Justas e Inclusivas, adoptados bajo la presidencia brasileña del G20 en 2024, los miembros del G20 y los países invitados deben redoblar sus esfuerzos para impulsar la planificación de las transiciones energéticas mediante enfoques locales, nacionales y regionales, teniendo en cuenta las circunstancias y prioridades nacionales que persiguen, entre otros, la seguridad energética, la reducción de la pobreza, la resiliencia social y la equidad, así como la transferencia voluntaria de tecnología en condiciones mutuamente acordadas y el empoderamiento económico. Reconocemos la importancia de adoptar patrones de producción y consumo sostenibles e integrar los Estilos de Vida para el Desarrollo Sostenible (LiFE).

27. Promoveremos la seguridad, la asequibilidad y el acceso a la energía, así como la estabilidad del mercado, mediante diversas vías y un enfoque tecnológicamente neutral para acelerar transiciones energéticas sostenibles, justas e inclusivas, incluyendo la gestión adicional de la oferta y la demanda de energía, y la expansión y modernización de la transmisión que contribuyan a los objetivos nacionales y colectivos para satisfacer la creciente demanda energética. Lo haremos apoyando sistemas energéticos equilibrados, fiables, innovadores, seguros, asequibles, accesibles, limpios y sostenibles, de conformidad con los objetivos y compromisos internacionales pertinentes y aplicables.

28. Acogemos con satisfacción el Plan de Acción Voluntario de Inversión en Infraestructura para Acelerar la Implementación de Soluciones de Cocina Limpia. Tomamos nota del compromiso voluntario de los miembros de crear un entorno político propicio y, cuando sea necesario, de implementar reformas para apoyar el desarrollo y la implementación de tecnologías, infraestructura y combustibles limpios para cocinar, accesibles y asequibles, incluyendo, entre otros, el GLP. Esto incluye el apoyo a inversiones en soluciones energéticas descentralizadas

e inclusivas, la expansión de la red eléctrica y marcos de políticas propicios. Reconocemos la acción de múltiples partes interesadas necesaria para acelerar la seguridad, el acceso y la asequibilidad energética universal, impulsar el desarrollo sostenible y promover transiciones justas en todo el continente africano. Acogemos con satisfacción la plataforma Misión 300, liderada por el Grupo Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, para impulsar los esfuerzos destinados a conectar a 300 millones de personas a la electricidad en África para 2030. También tomamos nota de las demás iniciativas internacionales sobre el uso de diferentes tipos de tecnologías y combustibles de cero y bajas emisiones para promover el acceso a la energía en África y otros lugares.

29. Destacamos que la industrialización sostenible es una piedra angular del desarrollo sostenible y las transiciones energéticas. Tomamos nota de los Principios Voluntarios de Alto Nivel para los Centros de Industrialización Sostenible para apoyar la distribución equitativa de los beneficios de la industrialización, incluso mediante la fabricación y el beneficio de minerales y recursos en origen.

30. Reafirmamos los Principios voluntarios para Transiciones Energéticas Justas e Inclusivas y recordamos la Declaración de los Líderes de Río de Janeiro sobre nuestros compromisos de promover transiciones energéticas limpias, sostenibles, justas, asequibles e inclusivas.

Aprovechar los minerales críticos para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible

31. Reconocemos que, a medida que la economía mundial experimenta cambios significativos, como transiciones sostenibles, rápida digitalización e innovaciones industriales, la demanda de minerales críticos aumentará. Observamos que los beneficios asociados a los minerales críticos no se han materializado plenamente y que los países productores, especialmente en el mundo en desarrollo, se enfrentan a desafíos como la falta de inversión, la limitada adición de valor y beneficio, la falta de tecnologías, así como a problemas socioeconómicos y ambientales.

32. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el Marco de Minerales Críticos del G20, un plan voluntario y no vinculante para garantizar que los recursos minerales críticos se conviertan en un motor de prosperidad y desarrollo sostenible. El Marco está diseñado para responder a la urgente necesidad de cooperación internacional para asegurar cadenas de valor de minerales críticos sostenibles, transparentes, estables y resilientes que sustenten la industrialización y el desarrollo sostenible. Además, busca impulsar la inversión en la exploración minera, promover el beneficio local en origen y fortalecer la gobernanza para prácticas mineras sostenibles. Preserva plenamente el derecho soberano de los países con recursos minerales a aprovechar sus recursos para un crecimiento económico inclusivo, garantizando al mismo tiempo la gestión económica, social y ambiental, la conservación, la participación de las comunidades locales y la seguridad del suministro. Los minerales críticos deben

convertirse en un catalizador para la adición de valor y el desarrollo de base amplia, en lugar de limitarse a la exportación de materias primas.

33. Para asegurar un crecimiento económico sostenible a largo plazo, apoyamos el aumento de la exploración de minerales críticos, en particular en los países en desarrollo; la promoción de la diversificación de las fuentes, rutas, mercados, centros de procesamiento y cadenas de valor de los minerales; una mayor retención y beneficio del valor en los países en desarrollo con recursos minerales; y la aplicación de normas sólidas, no discriminatorias y pertinentes sobre los aspectos económicos, sociales y ambientales, de conformidad con los marcos nacionales. Buscamos garantizar que la cadena de valor de los minerales críticos pueda resistir mejor las perturbaciones, ya sea por tensiones geopolíticas, medidas comerciales unilaterales incompatibles con las normas de la OMC, pandemias o desastres naturales, y que más países productores puedan participar en las cadenas de valor y beneficiarse de ellas.

34. Alentamos a los sectores público y privado, las instituciones financieras, los socios para el desarrollo, los inversores y las comunidades locales a colaborar para liberar todo el potencial de los minerales críticos en beneficio de las poblaciones locales donde estos recursos son abundantes, e impulsar el desarrollo sostenible y equitativo, el crecimiento económico y la prosperidad.

Crecimiento Económico Inclusivo, Industrialización, Empleo y Reducción de la Desigualdad

35. Reconocemos que la desigualdad, el desempleo, el subempleo y el empleo informal plantean amenazas significativas para el crecimiento económico, el desarrollo y la estabilidad social y económica mundial. Subrayamos la importancia de abordar estos desafíos, así como las disparidades en la riqueza y el desarrollo, tanto dentro de los países como entre ellos. Recordamos la importancia de garantizar a todas las personas la igualdad de oportunidades y el acceso a los recursos económicos y los servicios básicos para una prosperidad compartida, de acuerdo con las circunstancias nacionales y con nuestras obligaciones internacionales.

36. Reconocemos que las políticas industriales inclusivas y sostenibles pueden desempeñar un papel fundamental en el fortalecimiento de la resiliencia económica, el apoyo a un crecimiento sólido y la creación de empleos de alta calidad que beneficien a todos los países. Con ese fin, acogemos con satisfacción los Principios de Alto Nivel Voluntarios y No Vinculantes del G20 sobre Política Industrial Sostenible para el Crecimiento Económico Inclusivo, la Industrialización, el Empleo y la Igualdad. La industrialización, en particular el crecimiento de la manufactura y los sectores conexos, es un motor fundamental de la productividad, la creación de empleo y el crecimiento económico. En un mundo que enfrenta desafíos multifacéticos e interrelacionados, las políticas industriales inclusivas y sostenibles se han vuelto cada vez más urgentes para fortalecer la resiliencia económica, diversificar las economías y apoyar un crecimiento sólido que garantice beneficios económicos para todos los países. Fortaleceremos el multilateralismo y fomentaremos la estabilidad, la

competencia leal y la previsibilidad en la economía global para facilitar la inversión en sectores productivos inclusivos y sostenibles, así como en tecnologías existentes y emergentes, a la vez que promovemos la innovación industrial mediante la innovación tecnológica. La industria tiene un fuerte efecto multiplicador en otros sectores de la economía, fomentando la innovación, creando empleos de calidad, trabajo decente y produciendo bienes y servicios esenciales para la sociedad. Impulsaremos la colaboración y el diálogo globales para maximizar los impactos positivos asociados con la implementación de políticas industriales sostenibles, a la vez que trabajamos en acciones que cumplan con los derechos y obligaciones internacionales, incluidas las normas de la OMC, para minimizar los efectos negativos de estas políticas.

37. Basándonos en los Principios del G20 para el Crecimiento Económico Inclusivo, el Empleo y la Reducción de la Desigualdad, reconocemos que el empleo es un objetivo central del crecimiento económico y que los empleos de calidad y el trabajo decente deben ser la base de la industrialización sostenible. Unas instituciones laborales sólidas, mecanismos justos de fijación de salarios y una protección social universal y adaptativa son esenciales para reducir las desigualdades y fomentar la resiliencia. Reconocemos la importancia de políticas coordinadas que vinculen la industrialización, la creación de empleo decente, la protección social y el respeto de los derechos laborales como motores del crecimiento económico inclusivo, garantizando que las políticas económicas impulsen la productividad y la equidad, y no dejen a nadie atrás.

38. Como líderes del G20, compartimos la visión de aprovechar la ciencia, la tecnología, el emprendimiento y el conocimiento indígena y local en colaboración para abrir nuevas vías hacia la prosperidad, sin dejar a nadie atrás. Reconocemos el emprendimiento como piedra angular de esta visión. También reconocemos el papel de las empresas emergentes y las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) como motores de la creación de empleo, la innovación y el desarrollo local.

Seguridad alimentaria

39. Si bien celebramos los avances logrados en la reducción del hambre en el mundo, seguimos preocupados por el hecho de que hasta 720 millones de personas seguían padeciendo hambre en 2024 y que 2.600 millones de personas no podían permitirse una alimentación saludable. Reafirmamos que la alimentación es fundamental para la vida humana y que el G20 debe desplegar todos los esfuerzos posibles para garantizar el ODS 2 y la realización progresiva del derecho a la alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, como se reafirma en los Principios de Alto Nivel del Deccan. Reconocemos el derecho fundamental de todas las personas a no padecer hambre y afirmamos que se necesita voluntad política para crear las condiciones necesarias para ampliar el acceso y la asequibilidad de alimentos seguros, saludables y nutritivos. Reafirmamos nuestro compromiso de respetar el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, y reiteramos que la inanición intencional de civiles no debe utilizarse como método de guerra.

40. Por lo tanto, reiteramos nuestro compromiso de garantizar sistemas alimentarios resilientes y sostenibles y la seguridad alimentaria mediante políticas comerciales abiertas y no discriminatorias, compatibles con las normas de la OMC. Observamos que la modernización de la agricultura y la resiliencia de los sistemas alimentarios puede mejorarse mediante la gestión de la tierra, la biodiversidad del suelo, la energía y el agua, la reducción del desperdicio de alimentos, la adaptación y la mitigación, el apoyo a tecnologías, innovaciones y enfoques sostenibles, y la inversión en pequeños agricultores y agricultores familiares, promoviendo al mismo tiempo la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, el fortalecimiento de la producción alimentaria local, cadenas de valor alimentarias resilientes y mejoradas que faciliten la diversificación del suministro de alimentos, reservas alimentarias nacionales y de emergencia que cumplan con las normas de la OMC, la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, incluso mediante iniciativas de desperdicio cero y otras iniciativas, y acuerdos comerciales internacionales y regionales que garanticen que el suministro de alimentos complemente la seguridad alimentaria nacional y la producción nacional, y mejoren el acceso y la asequibilidad de dietas saludables.

41. Acogemos con satisfacción la labor del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria del G20, establecido bajo la Presidencia sudafricana, que se alinea con otros marcos existentes en materia de seguridad alimentaria, y encomiamos el liderazgo de la Presidencia en el avance de la agenda mundial de seguridad alimentaria y nutrición. También acogemos con satisfacción los Enfoques Ubuntu sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición y la Volatilidad Excesiva de los Precios de los Alimentos, propuestos en la Reunión Ministerial de Seguridad Alimentaria del G20, que buscan abordar los impactos negativos de la volatilidad excesiva de los precios de los alimentos, en particular para los hogares de bajos ingresos, y expresan nuestra determinación común de forjar un futuro en el que todas las personas puedan acceder a alimentos adecuados, seguros, asequibles y nutritivos. Nos comprometemos a implementar los Enfoques Ubuntu y a revisar los avances en su implementación.

42. Recordamos las iniciativas anteriores del G20 sobre seguridad alimentaria y nutrición, con las que se alinea la labor del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria. Nos comprometemos a trabajar juntos para fortalecer la agricultura, la acuicultura y los sistemas alimentarios en beneficio de las generaciones presentes y futuras, reafirmando al mismo tiempo nuestro apoyo a la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza como plataforma importante para abordar la pobreza, el hambre y la desigualdad de manera integrada y sostenible. Recordamos la fructífera cooperación entre la Presidencia sudafricana y Egipto para la organización de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria del G20 en El Cairo en septiembre de 2025, lo que refleja el firme compromiso del G20, bajo la Presidencia sudafricana, de abordar los desafíos de seguridad alimentaria específicos de África.

43. En reconocimiento del vasto potencial agrícola de África, alentamos los esfuerzos encaminados a ampliar el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica, así como el apoyo específico a los pequeños agricultores y pescadores,

especialmente a las mujeres y los jóvenes, mediante un mejor acceso a la financiación, los mercados, las herramientas digitales y una infraestructura resiliente al clima. Apoyamos la implementación de la Estrategia y el Plan de Acción del Programa Integral para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP) de la Unión Africana y la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA), incluyendo la inversión en capacidades locales de producción, almacenamiento y distribución de alimentos para reducir la dependencia de las volátiles cadenas de suministro globales, así como el apoyo a los esfuerzos liderados por África para construir bancos de semillas integrados, mejorar la producción local de fertilizantes y promover el comercio agrícola intraafricano.

Inteligencia Artificial, Gobernanza de Datos e Innovación para el Desarrollo Sostenible

44. Reiteramos el potencial de las tecnologías digitales y emergentes, incluida la IA, para el bien común y para todos, y para reducir las desigualdades. Acogemos con satisfacción la labor del Grupo de Trabajo sobre Inteligencia Artificial, Gobernanza de Datos e Innovación para el Desarrollo Sostenible, y encomiamos el liderazgo de la Presidencia Sudafricana del G20 en el impulso de los debates globales sobre IA.

45. Reafirmamos los principios de IA del G20 y recordamos las Declaraciones de los Líderes de Nueva Delhi y Río de Janeiro sobre nuestros compromisos para aprovechar el potencial de las tecnologías digitales y emergentes, incluida la IA. Trabajaremos para promover la cooperación internacional y promover los debates con el fin de liberar todo el potencial de la IA, compartir equitativamente sus beneficios y mitigar los riesgos, reconociendo la necesidad de incorporar las voces de los países desarrollados y en desarrollo. Para garantizar un desarrollo, despliegue y uso seguros y fiables de la IA, es fundamental abordar la protección de los derechos humanos, la transparencia y la explicabilidad, la equidad, la rendición de cuentas, la regulación, la seguridad, la supervisión humana adecuada, la ética, los sesgos, la privacidad, la protección de datos y la gobernanza de los datos. Reconocemos el papel de las Naciones Unidas, junto con otros foros pertinentes existentes, en la promoción de la cooperación internacional en materia de IA, incluyendo el empoderamiento del desarrollo sostenible.

46. Tomamos nota del establecimiento del Mecanismo de Asistencia para Políticas Tecnológicas (TPAF) por la UNESCO, bajo la Presidencia sudafricana, cuyo objetivo es apoyar a los países en la formulación de sus políticas de IA aprovechando las experiencias e investigaciones mundiales.

47. Asimismo, acogemos con satisfacción el lanzamiento de la Iniciativa IA para África, desarrollada como una plataforma voluntaria para la cooperación multilateral y multisectorial entre el G20 y la Unión Africana. Fomentamos la promoción del acceso a la capacidad informática en los países africanos, así como del talento y la formación en IA, conjuntos de datos representativos y de alta calidad, e infraestructura, como pilares fundamentales para el desarrollo y la

adopción de la IA en África. Promovemos el desarrollo del ecosistema africano de IA mediante contribuciones voluntarias de recursos técnicos y financieros, y el desarrollo de capacidades soberanas de IA centradas en África, basadas en alianzas a largo plazo con un enfoque en modelos de inversión que generen valor sostenible en el continente.

Alianza para África

48. Reiteramos nuestro firme apoyo a África para promover el crecimiento económico, el comercio, el empleo y la prosperidad. Destacamos el papel fundamental que desempeña la inversión del sector privado para liberar el potencial económico del continente.

49. Reconocemos la importancia del Pacto del G20 con África. Felicitamos a la Presidencia sudafricana del G20 por fortalecer aún más el Pacto, incluyendo el lanzamiento de su segunda fase (2025-2033), respaldada por el establecimiento de un fondo multidonante del Grupo del Banco Mundial. Tomamos nota de las reformas emprendidas por los socios de la Alianza para África (CwA) para mejorar su clima de inversión y de los miembros más recientes del Pacto, la República de Zambia y la República de Angola.

50. También reconocemos otras alianzas ampliadas con África, basadas en iniciativas colectivas o bilaterales, destinadas a impulsar su capacidad para generar crecimiento, desarrollo, industrialización y avance tecnológico.

51. Reconocemos la Iniciativa del G20 para Apoyar la Industrialización en África y los Países Menos Adelantados y reafirmamos nuestro compromiso de ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países africanos, a integrarse mejor en las cadenas industriales, de valor y de suministro mundiales y a acelerar su proceso de industrialización y modernización, y apoyamos los esfuerzos de los miembros del G20 en este sentido.

Vía Financiera

52. La economía mundial ha demostrado resiliencia en el primer semestre de 2025 a pesar de enfrentarse a una incertidumbre persistentemente elevada y a desafíos complejos. Estos incluyen tensiones geopolíticas y comerciales persistentes, interrupciones en las cadenas de suministro mundiales, altos niveles de deuda y frecuentes fenómenos meteorológicos extremos y desastres naturales. Estos factores pueden suponer riesgos a la baja para el crecimiento y podrían aumentar los riesgos para la estabilidad financiera y de precios.

53. Ante la elevada deuda pública y las presiones fiscales, reconocemos la necesidad de aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo mediante la aplicación de políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento, la creación de reservas fiscales, la garantía de la sostenibilidad fiscal, el fomento de la inversión pública y privada y la implementación de reformas que mejoren la productividad. Las reformas estructurales son esenciales para generar un crecimiento económico sólido y crear más y mejores empleos. Todos los desequilibrios excesivos deben ser analizados con mayor profundidad por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y, de ser necesario y sin discriminación,

abordados mediante reformas específicas para cada país y la coordinación multilateral, de manera que contribuya a una economía global abierta y sin comprometer el crecimiento económico sostenible. Reafirmamos el compromiso cambiario de abril de 2021 asumido por nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales. Los bancos centrales están firmemente comprometidos con la estabilidad de precios, en consonancia con sus respectivos mandatos. La independencia de los bancos centrales es crucial para lograr este objetivo. Destacamos la importancia de fortalecer la cooperación multilateral para abordar los riesgos existentes y emergentes para la economía global.

Trabajando juntos para mejorar la Arquitectura Financiera Internacional y la Sostenibilidad de la Deuda

54. Reafirmamos el papel fundamental de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) en el impulso de la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo en los países clientes. Acogemos con satisfacción el Informe inaugural sobre el Progreso en la Implementación de la Hoja de Ruta de los BMD del G20, elaborado por el Grupo de Jefes de los BMD. Reconocemos además el potencial del Marco de Adecuación de Capital (MAC) para ayudar a los BMD a utilizar de forma más eficiente los recursos existentes, compartir más riesgos con el sector privado y utilizar nuevos instrumentos para aumentar su capacidad de préstamo durante la próxima década, y reconocemos la necesidad de que los BMD sigan trabajando para implementar la Hoja de Ruta del G20 y las reformas del MAC. Esperamos con interés el resultado de la Revisión de la Participación Accionaria de 2025 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de conformidad con los Principios de Participación Accionaria de Lima. Apoyamos la 17.^a reposición del Fondo Africano de Desarrollo.

55. Si bien el riesgo de una crisis sistémica de la deuda parece estar ampliamente contenido, muchos países vulnerables de ingresos bajos y medianos enfrentan altos costos de financiamiento, grandes necesidades de refinanciamiento externo y una importante salida de capital privado. Estas vulnerabilidades de la deuda, junto con otros factores, pueden limitar su margen fiscal, su capacidad para abordar la pobreza y la desigualdad, y su capacidad para invertir en crecimiento y desarrollo. Celebramos los recientes avances del Marco Común y observamos que, cinco años después de su creación, este proporcionó tratamientos de deuda a los cuatro países que lo solicitaron, a saber, Chad, Zambia, Ghana y Etiopía.

56. Reafirmamos nuestro compromiso con un FMI sólido, basado en cuotas y con recursos adecuados, que sea el núcleo de la Red de Seguridad Financiera Mundial. Apoyamos la colaboración continua del FMI con los Acuerdos de Financiamiento Regional (AFR). Hemos avanzado en las aprobaciones nacionales para nuestro consentimiento al aumento de cuotas en el marco de la 16.^a Revisión General de Cuotas, y esperamos finalizar este proceso sin más demora. Reconocemos la importancia de la realineación de las cuotas para reflejar mejor las posiciones relativas de los miembros en la economía globalizada, al tiempo que protege las cuotas de los miembros más pobres.

Reconocemos, sin embargo, que la creación de consenso entre los miembros sobre las reformas de las cuotas y la gobernanza requerirá un avance gradual. Apoyamos el llamamiento al Directorio Ejecutivo del FMI para que, antes de las reuniones de primavera de 2026, elabore un conjunto de principios que guíen los futuros debates sobre las cuotas y la gobernanza del FMI, de conformidad con la Declaración de Diriyah.

57. Subrayamos la necesidad de fortalecer la representación y la voz de los países en desarrollo en la toma de decisiones de los BMD y otras instituciones económicas y financieras internacionales. En ese contexto, celebramos la creación de la 25.^a cátedra del Directorio Ejecutivo del FMI para fortalecer la voz y la representación de África Subsahariana.

58. Reconocemos la nota del G20 sobre la canalización de Derechos Especiales de Giro (DEG). Destacamos el logro de superar los USD 100 000 millones en la canalización voluntaria de DEG o contribuciones equivalentes para los países necesitados, y la transferencia al Fondo Fiduciario para la Reducción de la Pobreza y el Crecimiento y al Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad. Instamos a que se cumplan rápidamente los compromisos pendientes y alentamos a los países dispuestos y legalmente capacitados a que exploren la posibilidad de canalizar DEG a los BMD, respetando al mismo tiempo la condición de activo de reserva de los activos denominados en DEG resultantes y garantizando su liquidez.

59. Mantenemos nuestro compromiso de promover flujos de capital sostenibles hacia los países en desarrollo emergentes y fomentar marcos de políticas sólidos, en particular la independencia de los bancos centrales. Tomamos nota del creciente papel de las instituciones financieras no bancarias (IFNB) y del trabajo continuo para comprender su impacto en los flujos de capital.

Financiamiento de la Resiliencia: Aumento de los Flujos de Finanzas Sostenibles, Inversión en Infraestructura y Seguridad Sanitaria

60. Reconocemos la importancia de las economías sostenibles y resilientes. Tomamos nota de las recomendaciones de la Presidencia del G20 de 2025 y del informe sobre Finanzas Sostenibles de los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Finanzas Sostenibles (GTFS) para abordar las deficiencias en la protección de los seguros contra catástrofes naturales e integrar consideraciones de adaptación y resiliencia en los planes de transición voluntaria de las instituciones financieras y las empresas, teniendo en cuenta las circunstancias de cada país. Reconocemos los esfuerzos de los miembros del G20 para continuar la implementación general de la Hoja de Ruta de Finanzas Sostenibles del G20 como un documento plurianual, orientado a la acción, de carácter voluntario y flexible.

61. Analizamos la necesidad de mejorar la integridad y la interoperabilidad en los mercados de créditos de carbono y tomamos nota del Modelo Común de Datos de Créditos de Carbono (CCCDM), de carácter voluntario y no vinculante, desarrollado de conformidad con los principios rectores del Grupo de Trabajo

sobre la Diversidad Biológica (SFWG) para el diseño de modelos de datos de créditos de carbono eficaces, como herramienta voluntaria, en consonancia con el Artículo 6 del Acuerdo de París y en consonancia con las directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Tomamos nota de los esfuerzos del Comité Directivo de Datos Climáticos para poner a prueba el CCCDM en 2026 con las partes interesadas y los participantes del mercado que deseen participar.

62. Mantenemos nuestro compromiso de fortalecer la arquitectura global de finanzas sostenibles, ayudando a garantizar una coordinación sólida, resiliente y eficaz entre las partes interesadas para fomentar la interoperabilidad entre los BMD, los Fondos Verticales para el Clima y el Medio Ambiente y los Bancos Nacionales de Desarrollo, en apoyo de los objetivos de sostenibilidad y las prioridades nacionales, según corresponda. Subrayamos la importancia de movilizar la inversión del sector privado, incluso mediante instrumentos financieros innovadores, herramientas de distribución de riesgos e inversión liderada por los países, reconociendo al mismo tiempo que los enfoques variarán en función de las circunstancias, prioridades, capacidades y plataformas nacionales.

63. Reconocemos que la inversión en infraestructura de calidad, alineada con las prioridades nacionales, es fundamental para impulsar un crecimiento económico más rápido y el desarrollo sostenible. Respaldamos los valiosos resultados de la agenda del Grupo de Trabajo sobre Infraestructura (GTI), que se centran en el desarrollo creíble de proyectos en desarrollo, respaldado por un entorno propicio, prácticas de preparación y datos bien estructurados, la reducción del riesgo de los proyectos mediante instrumentos de financiación combinada y el fomento de la infraestructura transfronteriza para el desarrollo regional. También reconocemos la puesta en marcha de la Iniciativa Legado Ubuntu por parte de la Presidencia y el Banco Africano de Desarrollo, cuyo objetivo es impulsar y acelerar los proyectos de infraestructura transfronterizos en África. Esta iniciativa presenta un modelo que podrían adoptar las partes interesadas de otras regiones.

64. Acogemos con satisfacción la labor del Grupo de Trabajo Conjunto de Finanzas y Salud (JFHTF) para fortalecer la coordinación financiera y sanitaria en relación con la prevención, preparación y respuesta ante pandemias (PPR). Destacamos la importancia de fortalecer la movilización de recursos nacionales como fuente principal de financiación sostenible para la PPR en casos de pandemia y de garantizar un gasto sanitario eficiente y eficaz mediante la coordinación financiera y sanitaria. Subrayamos la necesidad de una mejor armonización de los flujos de financiación externos e internos, así como de otras formas de asistencia, con los planes y prioridades estratégicas nacionales. Acogemos con satisfacción los principales productos actualizados del Grupo de Trabajo, a saber, el Informe Mundial sobre el Marco de Vulnerabilidades y Riesgos Económicos (FEVR), la Guía Operativa para la Financiación de la Respuesta y el Informe sobre la Financiación para la Preparación ante Pandemias. Tomamos nota de los ejercicios de simulación sobre la financiación

de la respuesta ante pandemias realizados por funcionarios de finanzas y salud, y de la labor del Grupo Independiente de Alto Nivel, convocado nuevamente por la Presidencia.

65. Seguiremos trabajando con el Fondo para la Pandemia y otros fondos de salud globales para impulsar acciones de inversión internacionales y nacionales destinadas a fortalecer la PPR pandémica y fomentar nuevas contribuciones al Fondo para la Pandemia de una base diversificada de donantes. Coincidimos en la importancia de salvaguardar los resultados técnicos del Grupo de Trabajo y de continuar, según sea necesario, las conversaciones sobre su evolución.

Proteger la estabilidad financiera, promover la innovación y, al mismo tiempo, gestionar los riesgos sistémicos, y continuar los esfuerzos para apoyar la inclusión financiera.

66. Reconocemos que la estabilidad financiera sustenta el crecimiento económico sostenible y reafirmamos nuestro compromiso de abordar las vulnerabilidades y promover un sistema financiero global abierto, resiliente y estable. Basándonos en los principios fundamentales articulados en la Declaración de Bali (2022) y la Declaración de Buenos Aires (2018), enfatizamos la importancia de la implementación plena, oportuna y consistente de todas las reformas y estándares internacionales acordados, incluido Basilea III. Destacamos la importante función del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) y los organismos internacionales de normalización (OSF) en la vigilancia de los riesgos y vulnerabilidades financieras y en el desarrollo de normas y recomendaciones financieras sólidas para mantener la estabilidad financiera y mejorar la resiliencia del sistema financiero mundial.

67. Reafirmamos nuestro compromiso con la aplicación efectiva de la Hoja de Ruta del G20 para la Mejora de los Pagos Transfronterizos y con la adopción de las medidas adicionales pertinentes según sea necesario para alcanzar sus objetivos. Encomiamos la colaboración de las organizaciones internacionales y asociadas pertinentes para impulsar esta agenda.

68. Respaldamos las recomendaciones del CEF para abordar los riesgos sistémicos derivados del apalancamiento en las IFNB y alentamos a las jurisdicciones a aplicar estas recomendaciones y a mejorar la disponibilidad, la presentación de informes, la calidad, el uso y el intercambio de información de los datos. Reiteramos nuestro apoyo para aprovechar las oportunidades que ofrecen la IA, los criptoactivos y los avances relacionados con la tecnología financiera para el sector financiero, así como para mitigar los riesgos que conllevan. Acogemos con satisfacción la revisión temática por pares del FSB sobre la implementación de sus recomendaciones de alto nivel sobre criptoactivos y monedas estables, y alentamos la implementación del marco regulatorio global del FSB y otros SSB en este sentido. La mayoría de los miembros reconocen la importancia de abordar los riesgos financieros relacionados con el clima. Estos esfuerzos son esenciales para salvaguardar la estabilidad financiera y promover la innovación responsable.

69. Reafirmamos nuestro apoyo al Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y a los Organismos Regionales Similares al GAFI en la supervisión de la implementación efectiva de los Estándares del GAFI para combatir el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación en toda la Red Global. Enfatizamos la necesidad de intensificar los esfuerzos globales para prevenir el uso indebido de entidades legales, fomentar una mayor recuperación de activos, facilitar una cooperación internacional rápida, constructiva, inclusiva y efectiva, mejorar la transparencia de los pagos y promover la innovación responsable dentro del sector de los activos virtuales, a la vez que se mitigan las finanzas ilícitas que involucran activos virtuales. También apoyamos el trabajo continuo del GAFI sobre tecnologías emergentes y los riesgos asociados, incluyendo los derivados de las finanzas descentralizadas (DeFi), las monedas estables y las transacciones entre pares (P2P).

70. En consonancia con el lema de la Presidencia sudafricana del G20, “Solidaridad, Igualdad, Sostenibilidad”, nos comprometemos a implementar políticas financieras que contribuyan a la prosperidad económica para todos.

71. Tomamos nota del llamamiento a intensificar los esfuerzos para cerrar la brecha financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), destacado en el Plan de Acción para el Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPFI). Reiteramos nuestro compromiso con la inclusión financiera y nos comprometemos a mejorar el uso de los servicios financieros en pagos, ahorros, crédito, seguros y remesas, de manera que se fomente la protección y la confianza del consumidor.

Trabajando juntos para estabilizar el sistema tributario internacional y mejorar la movilización de recursos internos.

72. Seguiremos colaborando de forma constructiva para abordar las preocupaciones relativas a los impuestos mínimos globales del Pilar Dos, con el objetivo común de encontrar una solución equilibrada y práctica que sea aceptable para todos lo antes posible. La implementación de una solución deberá incluir el compromiso de garantizar que se aborden los riesgos sustanciales que puedan identificarse con respecto a la igualdad de condiciones, incluyendo un debate sobre el trato justo de los incentivos fiscales basados en el contenido y los riesgos de erosión de la base imponible y traslado de beneficios (BEPS), y que se facilite un mayor progreso para estabilizar el sistema tributario internacional, incluyendo un diálogo constructivo sobre los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía. Estos esfuerzos se impulsarán en estrecha colaboración entre los miembros del Marco Inclusivo (MI) de la OCDE/G20, preservando la soberanía fiscal de todos los países.

73. Tomamos nota de las negociaciones en curso para establecer una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Tributaria Internacional, y los miembros participantes del G20 reafirmaron los objetivos de alcanzar un amplio consenso y aprovechar los logros, procesos y la labor en

curso de otras organizaciones internacionales, procurando al mismo tiempo evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos.

74. Recordando la Declaración Ministerial del G20 de Río de Janeiro sobre Cooperación Fiscal Internacional, seguimos celebrando la decisión del FI de adoptar un enfoque gradual y basado en la evidencia para explorar la movilidad global y comprender la interacción entre la política fiscal, la desigualdad y el crecimiento.

75. Acogemos con satisfacción los informes de evaluación del Proyecto BEPS de la OCDE/G20 y las iniciativas de transparencia, que demuestran que se pueden lograr avances significativos mediante la colaboración. Para aprovechar los avances y garantizar que los países en desarrollo puedan participar y beneficiarse plenamente, será necesario apoyar la participación inclusiva y mejorar la capacidad tributaria adaptada a las necesidades. Existe la oportunidad de ampliar estos avances con un nuevo marco de la OCDE que permitirá a las jurisdicciones interesadas fortalecer la transparencia fiscal internacional sobre bienes inmuebles de forma voluntaria.

76. Coincidimos en que la Movilización de Recursos Internos (GRD) es un imperativo compartido. Los resultados de la Presidencia sudafricana del G20 demuestran que la gestión del riesgo de desastres (GRD) es la fuente de financiación más eficaz, la administración de ingresos es un pilar esencial del sistema tributario, la coordinación y la colaboración entre los proveedores de servicios de desarrollo de capacidades son importantes, y un enfoque estructurado para la reforma —propiedad y liderazgo del país, que cumpla con el contrato social con los contribuyentes— resulta valioso. Esperamos con interés la Conferencia sobre Impuestos y Desarrollo de la Plataforma para la Colaboración en materia Tributaria (PCT) sobre GRD en Tokio el próximo año.

Strengthening the Finance Track focus on Africa and Enhancing its Effectiveness

77. Los Grupos de Bienes de Consumo y Servicios (GCMS) han lanzado el Marco de Participación en África (MAA) del G20 para el período 2025-2030 con el fin de apoyar los esfuerzos del continente africano y sus países miembros por alcanzar sus objetivos económicos, financieros y conexos. Reconocemos este marco como una oportunidad para una mayor colaboración entre el G20 y África y como un legado duradero de la Presidencia sudafricana. Acogemos con satisfacción el trabajo preparatorio de las organizaciones internacionales para identificar los obstáculos críticos para el crecimiento y el desarrollo de África, como base para el MAA.

78. Acogemos con satisfacción la estructura operativa y el enfoque para la implementación del Marco de Acción para África (MAA), como un conjunto de posibles áreas prioritarias de enfoque, determinadas por las sucesivas Presidencias, hasta 2030. Acogemos con satisfacción el ofrecimiento de la Presidencia sudafricana de apoyar el marco hasta 2030, incluyendo recursos específicos, la colaboración con cada Presidencia, la coordinación del marco y

el establecimiento de un proceso consultivo, en consulta con la Unión Africana y las instituciones africanas, así como actualizaciones anuales y aportaciones periódicas. Apoyamos los esfuerzos para fortalecer las iniciativas existentes en apoyo del MAA, especialmente el Pacto con África.

79. Acogemos con satisfacción la Revisión de los Procesos Operativos y de Toma de Decisiones del Vía Financiera del G20, realizada por la Presidencia Sudafricana, incluyendo sus principales conclusiones, los puntos de acuerdo sobre diversos aspectos de las prácticas actuales y las posibles opciones para fortalecerlas. La Revisión proporcionará una base útil para que los miembros consideren opciones para ajustar las prácticas de trabajo actuales, según las preferencias de las futuras Presidencias y de los miembros, respetando al mismo tiempo los principios informales y consensuados del grupo.

80. Tomamos nota de los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada del 30 de junio al 3 de julio de 2025 en Sevilla (España), y del renovado compromiso de los países participantes de apoyar a los países en desarrollo en el logro de sus objetivos de desarrollo.

Contribución del G20 a la agenda global de desarrollo y al fomento de una gobernanza global equitativa.

81. Destacamos que 2025 marcó el 80.º aniversario de la ONU y su Carta. Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la ONU como eje central, basado en los principios del derecho internacional reflejados en la Carta de las Naciones Unidas. También reafirmamos que todos los Estados deben actuar de manera coherente con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad.

82. Para promover la reforma de las Naciones Unidas que nos permita cumplir nuestros objetivos comunes, colaboraremos con todos los miembros de las Naciones Unidas en el espíritu del Llamado a la Acción del G20 sobre la Reforma de la Gobernanza Global. Tomamos nota de la iniciativa ONU80 y reafirmamos nuestro enfoque para su implementación, de conformidad con la Resolución A/RES/79/318 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 18 de julio de 2025.

83. Nos comprometemos a reformar el Consejo de Seguridad mediante una reforma transformadora que lo alinee con las realidades y exigencias del siglo XXI, lo haga más representativo, inclusivo, eficiente, eficaz, democrático y responsable, y más transparente para todos los miembros de las Naciones Unidas, permitiendo un mejor reparto de responsabilidades entre todos sus miembros, al tiempo que mejora la eficacia y la transparencia de sus métodos de trabajo. Solicitamos una composición ampliada del Consejo de Seguridad que mejore la representación de las regiones y grupos subrepresentados y no representados, como África, Asia-Pacífico y América Latina y el Caribe.

84. Reafirmamos la paz como vía hacia el desarrollo económico sostenible y la importancia de la cooperación internacional y las soluciones multilaterales para abordar los desafíos globales, incluidas la creciente desigualdad e inestabilidad económicas.

85. Nos comprometemos a **apoyar la agenda global para el desarrollo** y a intensificar los esfuerzos para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrenta el mundo mediante una cooperación internacional más sólida. Tomamos nota de los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FpD4), celebrada en Sevilla del 30 de junio al 3 de julio de 2025.

86. Reconocemos que **el comercio y la inversión** pueden impulsar el crecimiento económico, el desarrollo, la creación de empleo, la industrialización y el progreso tecnológico, y contribuir a la seguridad alimentaria mundial, si bien observamos que los beneficios no son compartidos por todos. Nos esforzaremos por garantizar que los beneficios del comercio lleguen a todos los segmentos de la sociedad y que todas las personas tengan la oportunidad de beneficiarse del comercio. Destacamos la importancia de fortalecer la cooperación multilateral para abordar los riesgos y desafíos existentes y emergentes para la economía global. Reconocemos la importancia de la OMC para avanzar en cuestiones comerciales. Reconocemos que las normas acordadas en la OMC son clave para facilitar el comercio global. Reconocemos, además, que la OMC enfrenta desafíos. Reconocemos que una reforma significativa, necesaria e integral de la OMC es esencial para mejorar sus funciones y que esté mejor preparada para promover los objetivos de todos los Miembros. También reconocemos la necesidad de una participación constructiva en la OMC sobre agricultura y otras cuestiones de interés para los Miembros, incluido el desarrollo, y hacemos un llamado a un debate constructivo en la OMC para identificar dónde es posible avanzar en las negociaciones en curso. Nos comprometemos a trabajar constructivamente para asegurar resultados positivos en la Decimocuarta Conferencia Ministerial de la OMC (CM14), que se celebrará en marzo de 2026 en Camerún.

87. Reconocemos que la integración económica regional, incluida la AfCFTA, es un factor clave para el crecimiento económico, la resiliencia, la inversión y el desarrollo, y tomamos nota de la iniciativa de la Presidencia sudafricana sobre una Agenda de Cooperación Africana del G20 sobre Comercio e Inversión, que es una iniciativa voluntaria y no vinculante para fortalecer el crecimiento inclusivo y el potencial de desarrollo de África mediante el aprovechamiento del apoyo para la aplicación de la AfCFTA, la movilización de inversiones en el sector productivo de África y la facilitación de inversiones en proyectos de infraestructura clave en apoyo de la Agenda 2063 de la Unión Africana.

88. Nos mantendremos unidos para impulsar sistemas universales de protección social, incluidos los pisos de protección social definidos a nivel nacional, como piedra angular del desarrollo inclusivo. Reconocemos el derecho humano a la seguridad social y que los sistemas universales de protección social propician la

resiliencia, la buena salud y el bienestar humano. La seguridad social defiende la dignidad humana, promueve el desarrollo sostenible y reduce las desigualdades. Instamos a todos los miembros del G20 y a otros países a apoyar la adopción e implementación progresiva de sistemas universales de protección social, a nivel nacional, y mediante la cooperación para apoyar a otros países, en particular a los de bajos ingresos, en el desarrollo de capacidades y la movilización de recursos. También reconocemos la importancia de la tributación progresiva, las reformas estructurales y las políticas redistributivas para financiar sistemas de protección social inclusivos, reducir la desigualdad y fortalecer la cohesión social.

89. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos en la lucha contra los flujos financieros ilícitos (FFI), teniendo en cuenta que cada año se pierden al menos 88 000 millones de dólares estadounidenses en salidas de África, lo que socava los esfuerzos nacionales de movilización de recursos. Acogemos con satisfacción el liderazgo de Sudáfrica en la elaboración del Llamado a la Acción y esperamos con interés la hoja de ruta para la aplicación de los Principios Voluntarios y No Vinculantes de Alto Nivel para la Lucha contra los Flujos Financieros Ilícitos. Observamos que Sudáfrica está estableciendo una Comisión Ubuntu para fomentar la investigación y el diálogo informado sobre los desafíos públicos globales y las inversiones públicas globales.

90. Conscientes de nuestro liderazgo, reafirmamos nuestro firme compromiso, en pos del objetivo de la CMNUCC, de abordar el cambio climático mediante el fortalecimiento de la aplicación plena y efectiva del Acuerdo de París, reflejando la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Reiteramos nuestro compromiso e intensificaremos nuestros esfuerzos para lograr la neutralidad de carbono y las cero emisiones netas de gases de efecto invernadero a nivel mundial para mediados de siglo o alrededor de esa fecha. Nos animamos mutuamente a presentar compromisos de neutralidad climática y cero emisiones netas de GEI de forma determinada a nivel nacional, teniendo en cuenta el Acuerdo de París y nuestras diferentes circunstancias, vías y enfoques nacionales. Con motivo del décimo aniversario del Acuerdo de París, reconocemos la urgencia y la gravedad del cambio climático. Reafirmamos el objetivo de temperatura del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales y de proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1,5 grados Celsius, reconociendo que esto reduciría significativamente los riesgos y los impactos del cambio climático. Subrayamos que los impactos del cambio climático serán mucho menores con un aumento de temperatura de 1,5 grados Celsius en comparación con 2 grados Celsius, y reiteramos nuestra determinación de proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de temperatura a 1,5 grados Celsius.

91. Reconocemos que las vías nacionales de transición justa son facilitadores clave de la acción climática, al abarcar un enfoque que abarque a toda la economía y a toda la sociedad en apoyo de los esfuerzos por lograr el desarrollo

sostenible, la equidad y la erradicación de la pobreza, al tiempo que se fomentan oportunidades sociales y económicas significativas.

92. Destacamos la importancia de integrar la adaptación en las políticas públicas pertinentes y de la aplicación del Marco de los EAU para la Resiliencia Climática Global. También promoveremos y apoyaremos el desarrollo y la implementación de sistemas de alerta temprana y la acción sobre los impactos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos, y apoyaremos soluciones para la reducción del riesgo de desastres de acuerdo con las circunstancias, necesidades y prioridades nacionales. Reconocemos la necesidad de una acción y un apoyo urgentes y reforzados para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños asociados con los impactos del cambio climático.

93. Destacamos los resultados satisfactorios de la Conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2025 (COP30) en Belém, Brasil, y damos la bienvenida a la Presidencia de la COP31 en 2026.

94. Reconocemos la necesidad de aumentar las inversiones globales para cumplir nuestros objetivos climáticos del Acuerdo de París y de aumentar rápida y sustancialmente la inversión y la financiación climática de miles de millones a billones a nivel mundial de todas las fuentes. En este sentido, es esencial alinear todos los flujos financieros pertinentes con estos objetivos, a la vez que se amplía la financiación, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología en condiciones voluntarias y mutuamente acordadas, teniendo en cuenta las prioridades y necesidades de los países en desarrollo.

95. Acogemos con satisfacción el resultado del GST-1, adoptado en las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Dubái (COP28) y Bakú (COP29), sobre el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado, y esperamos con interés su implementación. Acogemos con satisfacción los esfuerzos para comunicar las contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas, incluyendo la información obtenida a partir de los resultados del primer Balance Mundial. Reconocemos la necesidad de reducciones profundas, rápidas y sostenidas de las emisiones de gases de efecto invernadero, en consonancia con las trayectorias de 1,5 °C, y exhortamos a los miembros a contribuir a los esfuerzos globales contra el cambio climático, de forma determinada a nivel nacional, teniendo en cuenta el Acuerdo de París y sus diferentes circunstancias, trayectorias y enfoques nacionales. Destacamos que las necesidades de los países en desarrollo para implementar sus contribuciones determinadas a nivel nacional se estiman en 5,8-5,9 billones de dólares estadounidenses para el período anterior a 2030. Observamos que las medidas adoptadas para combatir el cambio climático, incluidas las unilaterales, no deben constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta al comercio internacional.

96. Reconocemos los importantes riesgos que plantea la mala calidad del aire y celebramos la Declaración Ministerial de Ciudad del Cabo sobre la Calidad del Aire, adoptada en la Reunión de Ministros de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Climática del G20. Reconocemos la urgente necesidad de fortalecer las respuestas nacionales para abordar los delitos que afectan al medio ambiente, respetando la legislación nacional, y celebramos la Declaración Ministerial de Ciudad del Cabo sobre los Delitos que Afectan al Medio Ambiente, también adoptada en la Reunión de Ministros de Medio Ambiente y Sostenibilidad Climática del G20.

97. Reafirmamos el compromiso con la implementación rápida, plena y efectiva del Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming-Montreal (KM-GBF), adoptado en la COP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y alentamos a otros países a hacer lo mismo. Destacamos la importancia de que las Partes del CDB actualicen o revisen sus estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad, en consonancia con el KM-GBF y sus objetivos y metas, lo antes posible, y solicitamos mayores recursos financieros de todas las fuentes.

98. Destacamos la necesidad de intensificar los esfuerzos para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y apoyamos la Iniciativa Mundial sobre la Tierra (IGT) del G20 de 2020, cuyo objetivo es prevenir, detener y revertir la degradación de las tierras, y reducir las tierras degradadas en un 50 % para 2040, de forma voluntaria, fomentando la financiación, la inversión y la participación activa de los sectores público y privado en la restauración de los ecosistemas. Plenamente conscientes de la importancia de proteger, conservar y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, nos comprometemos a trabajar para lograr resultados constructivos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026.

99. Reconociendo que los bosques proporcionan servicios ecosistémicos cruciales, además de actuar como sumideros para fines climáticos, destacamos la importancia de intensificar los esfuerzos para proteger, conservar y gestionar sosteniblemente los bosques y combatir la deforestación, incluso mediante mayores esfuerzos para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal para 2030, destacando las contribuciones de estas acciones al desarrollo sostenible y teniendo en cuenta los desafíos sociales y económicos de las comunidades locales y los pueblos indígenas. En el contexto de los bosques, evitaremos políticas económicas verdes discriminatorias, en consonancia con las normas de la OMC y los acuerdos ambientales multilaterales. Nos comprometemos a movilizar financiación nueva y adicional para los bosques de todas las fuentes, incluida la financiación concesional e innovadora para los países en desarrollo. Fomentamos mecanismos innovadores que busquen movilizar nuevas y diversas fuentes de financiación para financiar los servicios ecosistémicos. Tomamos nota del lanzamiento, durante la Cumbre del Clima de Belém, del Fondo Bosques Tropicales para Siempre (TFFF, por sus siglas en inglés) como instrumento innovador para incentivar la conservación de los bosques tropicales y apoyar el desarrollo sostenible.

100. Basándonos en las recomendaciones de las Declaraciones del G20 de Río de Janeiro y Nueva Delhi, tomamos nota de los resultados de la Tercera

Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos celebrada en Niza. El océano ofrece soluciones a varios temas de nuestra agenda del G20, como el fortalecimiento de la seguridad alimentaria mundial, el aumento del acceso a la energía sostenible, la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos, y el fin de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Tomamos nota de la recepción de un número suficiente de ratificaciones para la entrada en vigor, en enero de 2026, del Acuerdo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ), y los miembros signatarios instan a su rápida y efectiva implementación. Celebramos la entrada en vigor del Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones a la Pesca. Instamos a los demás miembros de la OMC a que lo acepten lo antes posible.

101. Reafirmamos nuestro pleno compromiso con el empoderamiento de las mujeres y las niñas y con la eliminación urgente de las barreras sociales y económicas para lograr la igualdad de género. Alentamos el desarrollo liderado por las mujeres y garantizamos su participación y liderazgo plenos, igualitarios y significativos en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública. Condenamos todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas y recordamos nuestro compromiso de poner fin a la violencia de género y al asesinato de mujeres y niñas por su género. Para ello, nos comprometemos a adoptar medidas aceleradas para erradicar todas las formas de violencia, incluida la violencia y el acoso sexual contra todas las mujeres y niñas, así como la violencia que ocurre en la vida pública y privada, tanto en línea como en línea. Al celebrar el 30.º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, reafirmamos nuestro compromiso con su implementación plena, efectiva y acelerada. Acogemos con satisfacción la Reunión Mundial de Líderes sobre la Mujer, celebrada los días 13 y 14 de octubre en Beijing por China y ONU Mujeres para conmemorar Beijing+30 y difundir el espíritu de la Conferencia de Beijing. También reconocemos el papel de las mujeres como agentes de paz.

102. Nos comprometemos a emprender reformas para garantizar que las mujeres tengan acceso pleno e igualitario a los recursos económicos, a la financiación y a los mercados para apoyar el emprendimiento femenino y las empresas y cooperativas lideradas por mujeres. Alentamos la convocatoria de la Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras (We-Fi) del Banco Mundial durante la Presidencia sudafricana del G20, que promoverá el emprendimiento femenino en el sector del cuidado. Nos comprometemos además a aumentar significativamente la inversión y la protección social en la economía del cuidado y a adoptar medidas para abordar los estereotipos. Acogemos con satisfacción el llamamiento a los miembros del G20 para que desarrollen e implementen políticas, estrategias, hojas de ruta y planes de acción integrales e intersectoriales en materia de cuidado para 2030, utilizando el marco de las 5R de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el trabajo de cuidado decente. Acogemos con satisfacción los continuos esfuerzos de la Alianza EMPOWER, sobre los que se informará en nuestras próximas Cumbres.

103. Basándonos en el Objetivo de Antalya, celebramos el empoderamiento de los jóvenes a través de la Meta de la Bahía Nelson Mandela, adoptada durante la Presidencia sudafricana del G20. El objetivo es reducir la tasa de jóvenes que ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación (NEET) en un 5 % adicional para 2030, con respecto a los niveles de 2024, mientras que los países con tasas de NEET inferiores al 10 % se comprometen a mantener el impulso. Además, acogemos con satisfacción y adoptamos el Objetivo de Brisbane-eThekweni revisado para reducir la brecha de género en la participación en la fuerza laboral en un 25 % para 2030, con respecto a los niveles de 2012. El Objetivo incluye nuestro compromiso de promover la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y, para ello, alentamos a los miembros del G20 y a los países invitados a trabajar progresivamente para reducir la brecha salarial no ajustada entre hombres y mujeres en un 15 % para 2035, con respecto a los niveles de 2022. Solicitamos a la OIT y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que colaboren en el seguimiento del progreso hacia estos objetivos.

104. Reconocemos el papel de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de conformidad con su Constitución, en la salud mundial, respaldada por una financiación adecuada, predecible, transparente, flexible y sostenible. Las inversiones en salud pueden ser un motor fundamental de estabilidad, crecimiento y resiliencia. Instamos a la financiación pública nacional para la salud como fuente principal de financiación, complementada con apoyo internacional. Tomamos nota de iniciativas como la Agenda de Lusaka, entre otras, destinadas a promover la Cobertura Sanitaria Universal (CSU) y la seguridad sanitaria. Reconocemos la importancia crucial de invertir en la salud y el bienestar de todos, incluidas las mujeres, los niños y los adolescentes, como base del desarrollo sostenible, y hacemos un llamamiento a todos los asociados para que intensifiquen las acciones y los esfuerzos coordinados para acelerar el progreso hacia la CSU. Mantenemos nuestro compromiso de construir un sistema de salud más resiliente, equitativo, sostenible e inclusivo para la prestación de servicios de salud integrados y centrados en las personas, incluida la salud mental, y para lograr la Cobertura Sanitaria Universal. Reconocemos el papel potencial de la medicina tradicional y complementaria basada en la evidencia.

105. Fortaleceremos la capacidad nacional, regional y mundial para la Prevención, Preparación y Respuesta ante Pandemias (PPPR). En este sentido, tomamos nota de la adopción del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias durante la 78.^a Asamblea Mundial de la Salud y esperamos con interés las negociaciones, dirigidas e impulsadas por los Estados Miembros, para el Anexo del Acuerdo sobre Acceso a Patógenos y Participación en los Beneficios.

106. Acogemos con satisfacción los compromisos con la Octava Reposición del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, lanzada conjuntamente en Johannesburgo por Sudáfrica y el Reino Unido, como fuente vital de financiación multilateral internacional para combatir las enfermedades infecciosas y fortalecer los sistemas de salud sostenibles, y como un modelo probado para fomentar nuestra seguridad sanitaria mundial. Encomiamos el

liderazgo del presidente Cyril Ramaphosa y de Sudáfrica al presidir la Red Mundial de Líderes (GLN) para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente.

107. Acogemos con satisfacción la segunda convocatoria del Grupo de Trabajo sobre Investigación e Innovación del G20 y reafirmamos la importancia de promover una colaboración internacional dinámica en materia de ciencia, tecnología e innovación. Reiteramos que la investigación y la innovación deben ser una iniciativa que promueva activamente la participación de mujeres y niñas en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) y reduzca las desigualdades y asimetrías globales en el acceso y la producción de conocimiento. En este sentido, nos comprometemos a implementar las Recomendaciones del G20 sobre Participación Científica, cuyo objetivo es ampliar la participación y hacer que la ciencia sea accesible para todos en la sociedad, reforzando nuestro compromiso con la Ciencia Abierta.

108. Reafirmamos nuestro compromiso, expresado en anteriores Cumbres del G20, de reducir la brecha digital, incluyendo la reducción a la mitad de la brecha digital de género para 2030, y de lograr una conectividad universal y significativa para todos, apoyando a los países en desarrollo en la expansión del desarrollo y la implementación de infraestructura digital asequible y segura. Reconocemos la importancia de fomentar la seguridad, la resiliencia, la protección y la confianza, así como de crear una economía digital propicia, abierta, justa, no discriminatoria y sostenible que priorice a las personas y su desarrollo, y que posibilite la protección, la promoción y el pleno disfrute de los derechos humanos.

109. Reconocemos el potencial transformador de la infraestructura pública digital para impulsar una transformación digital equitativa, inclusiva, próspera, resiliente y sostenible que pueda responder a las necesidades de las comunidades locales.

110. Promoveremos un enfoque integral para el desarrollo e implementación de políticas de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI) que involucre tanto al gobierno como a la sociedad, incluyendo sus valores y culturas compartidos, como una inversión vital para el futuro social y económico de un país. Reconocemos que el desarrollo de profesionales de la educación para el siglo XXI implica integrar las capacidades de los educadores para preparar a los estudiantes para una sociedad en evolución. Apoyamos un mayor reconocimiento de la profesión docente, como una forma de reducir la escasez de docentes, especialmente en la educación inicial y básica. Enfatizamos la necesidad de dotar a los educadores con pedagogías apropiadas para las competencias básicas de 2030, abordando al mismo tiempo cuestiones relacionadas con el acceso digital inclusivo, la infraestructura tecnológica y la conectividad, para superar la brecha digital para todos.

111. Apoyamos una mejor implementación y cohesión de las convenciones regionales existentes sobre el reconocimiento de cualificaciones, así como de la Convención Mundial de la UNESCO sobre el Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior, y promovemos la cooperación entre los países signatarios y los procesos facilitados a través del programa de trabajo de la

Convención Mundial 2025-27, cuando corresponda y con sujeción a las normas, marcos y procesos nacionales.

112. Reconocemos la importancia que los países de origen otorgan a la devolución o restitución de bienes culturales que tienen un valor espiritual, histórico y cultural fundamental para ellos, de modo que puedan constituir colecciones representativas de su patrimonio cultural. Reafirmamos nuestro apoyo a un diálogo abierto e inclusivo sobre la devolución y restitución de bienes culturales, al tiempo que reconocemos el creciente reconocimiento de su valor para fortalecer la cohesión social.

113. Mantenemos una política de tolerancia cero contra la corrupción y reafirmamos nuestro compromiso y dedicación compartidos para liderar con el ejemplo en los esfuerzos globales para prevenir y combatir la **corrupción** y los flujos financieros ilícitos conexos. Reconocemos que la corrupción socava el Estado de derecho, amenaza la integridad de los mercados, desvía recursos económicos y erosiona la confianza pública, a la vez que exacerba las desigualdades sociales y económicas. Por lo tanto, nos comprometemos a promover y fortalecer la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia, y a prevenir los conflictos de intereses, para la administración eficaz y eficiente del sector público. Defenderemos la equidad y la justicia, y reforzaremos la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y otros instrumentos jurídicos internacionales aplicables, la Red GlobE y otros para prevenir y combatir la corrupción, incluyendo la penalización y la lucha contra el soborno internacional. Tomamos como referencia los Principios de Alto Nivel del G20 sobre la Administración de Bienes Incautados y Confiscados para fortalecer los esfuerzos nacionales en pos de medidas sólidas de recuperación de activos.

114. Reconocemos el papel que desempeñan las personas y los grupos ajenos al sector público en la prevención y la lucha contra la corrupción, y promoveremos la participación activa de la sociedad civil, el mundo académico, los medios de comunicación y el sector privado, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), otras obligaciones internacionales pertinentes y los marcos jurídicos nacionales. Reafirmamos nuestro compromiso de denegar refugio a los corruptos y a los bienes obtenidos mediante la corrupción. Fortaleceremos los mecanismos de protección de los denunciantes y tomaremos nota del Informe de Rendición de Cuentas del G20 de 2025 sobre la Protección de los Denunciantes.

115. Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar a las personas migrantes, incluidos los trabajadores migrantes y los refugiados, en nuestros esfuerzos por lograr un mundo más inclusivo, de conformidad con las políticas, legislaciones y circunstancias nacionales, garantizando el pleno respeto de los derechos humanos y sus libertades fundamentales, independientemente de su estatus migratorio. Reconocemos también la importancia de prevenir los flujos migratorios irregulares y el tráfico ilícito de migrantes, como parte de un enfoque integral para una migración segura, ordenada y regular, respondiendo al mismo

tiempo a las necesidades humanitarias y a las causas profundas del desplazamiento. Apoyamos el fortalecimiento de la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino. Continuaremos el diálogo sobre migración y desplazamiento forzado durante futuras Presidencias.

116. Destacamos nuestro firme apoyo a la innovación y la inversión en turismo, la mejora de la conectividad aérea, la ampliación del acceso a los mercados, la apertura de más rutas, la promoción de la sostenibilidad, la seguridad aérea y la protección, garantizando al mismo tiempo la competencia leal y la coordinación de políticas, facilitando los contactos interpersonales y desarrollando prácticas turísticas inclusivas y sostenibles, así como el impulso a la innovación digital para impulsar las empresas emergentes y las mipymes del sector de viajes y turismo. Trabajaremos para promover y ampliar las oportunidades para los jóvenes, las mujeres, las personas en situación de vulnerabilidad, las comunidades locales y los pueblos indígenas, según corresponda, con un enfoque práctico y basado en la evidencia. Enfatizamos la importancia de integrar el turismo en las estrategias nacionales de desarrollo y la necesidad de desbloquear la financiación para el turismo sostenible. Hacemos un llamado a la movilización de capital público-privado a través de entornos de inversión transparentes, predecibles y alineados con la sostenibilidad.

La Revisión del G20@20

117. Felicitamos a la Presidencia Sudafricana por iniciar la revisión del G20@20 y agradecemos a los Socios de Conocimiento y al Panel Asesor que apoyaron su desarrollo. El trabajo en la revisión continuará en el próximo ciclo.

Por un G20 Inclusivo y Eficaz

118. Recibimos a la Unión Africana como miembro de pleno derecho del G20 en su segundo año en el grupo, al reunirnos por primera vez en suelo africano. La voz de África debe seguir siendo amplificada en el G20 y en todos los demás foros internacionales.

119. Destacamos la importancia de la colaboración del G20 con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los Observadores Permanentes y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes. En este sentido, felicitamos a la Presidencia sudafricana del G20 por convocar la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del G20 en Nueva York, en paralelo al 80.º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2025.

120. Aplaudimos la decisión de convocar la Cumbre Social del G20 en Johannesburgo, iniciativa que brindó a las partes interesadas no gubernamentales una oportunidad única para expresar sus opiniones sobre temas fundamentales de la agenda internacional. Acogemos con satisfacción el enfoque adoptado por la Presidencia sudafricana del G20 para seguir integrando la labor de los grupos de trabajo. Reconocemos que fortalecer las alianzas y

ampliar el diálogo con una amplia gama de actores es importante para definir colectivamente el enfoque del G20 en los temas que requieren cooperación internacional.

Conclusión

121. Reiteramos nuestro compromiso con el G20 como principal foro para la cooperación económica internacional y su funcionamiento continuo en el espíritu del multilateralismo, sobre la base del consenso, con la participación de todos los miembros en igualdad de condiciones en todos sus eventos, incluidas las Cumbres, de conformidad con las obligaciones internacionales.

122. Agradecemos a Sudáfrica su liderazgo este año. Nos comprometemos a colaborar bajo la presidencia de Estados Unidos en 2026 y a reunirnos nuevamente en el **Reino Unido en 2027** y en la **República de Corea en 2028**. Celebramos la ambición de **Arabia Saudita de adelantar su candidatura** para la presidencia del G20 en el próximo ciclo.

Fuente: Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, Sudáfrica.
Trad. AF